



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS /  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES



## CONVOCATORIA

### Ceremonia de Reconocimiento a Estudiantes Sobresalientes

La Coordinación de Servicios Estudiantiles, en su órgano interno de Comité Técnico de Evaluación En cumplimiento con *lo dispuesto en el artículo 24 numeral IV del Reglamento Interno de la Administración General* de la Universidad de Guadalajara. Base a los Criterios que rigen esta Coordinación bajo su reglamentación en Ceremonia de Reconocimiento a Estudiantes Sobresalientes. Convoca a los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, a participar en la Ceremonia **CRES** como el mejor promedio de su escuela donde curso y egreso en el calendario escolar 2012-B en Educación Medio Superior y Nivel Superior en la Universidad de Guadalajara, que organiza la Coordinación de Servicios Estudiantiles.

#### Bases:

Podrán participar los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Haber sido estudiante de la Universidad de Guadalajara con carácter de regular durante su estancia de estudio y sin haber sido afectado por ningún artículo del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la UdeG.
- ✓ Contar con un promedio mínimo general de calificaciones de 90.
- ✓ Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Técnico de valoración.
- ✓ Cada Centro Educativo (Preparatorias y Centros Universitarios) deberá presentar la propuesta del Alumno con mejor promedio que haya egresado en el ciclo escolar 2012-B
- ✓ Dicho caso será presentado por escrito, dirigido al Coordinador de Servicios Estudiantiles, en su calidad de presidente del Comité Técnico Evaluador.
- ✓ En cada Centro Educativo solo se requerida al mejor promedio

#### Documentación Requerida:

- Constancia de estudios con calificaciones o kardex debidamente certificado por la autoridad escolar, (original).
- Llenar la solicitud donde la AUTORIDAD exprese bajo oficio, su o sus propuestas con todos los datos del estudiante egresado propuesto a reconocer .
- Si la escuela no cuenta con ningún alumno que cumpla con los requisitos, le solicitamos se sirva notificárnoslo por escrito.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS /  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES



## Lineamientos:

1. Se otorgara un reconocimiento, una carta con valor Curricular firmada por el Rector y Secretario General de la Universidad de Guadalajara, más un presente por parte de la Coordinación de Servicios Estudiantiles.
2. La recepción de solicitudes será a partir del día **20 de febrero hasta el día 15 de Marzo de 2013.**
3. La publicación de la lista definitiva será a partir del día 15 de Abril del 2013.
4. Los estudiantes reconocidos, que no recojan su reconocimiento mencionado en el punto 1, antes del día 31 de julio de 2013, lo podrán recoger en su Centro Educativo por cuestión de normatividad.

ATANTAMENTE  
“Piensa y Trabaja”

Guadalajara Jal. 8 de febrero de 2013  
Comité Técnico de Evaluación

**Mtro. Gerardo Flores Ortega**  
Coordinador de Servicios Estudiantiles

**Lic. Jorge Gómez Armenta**  
Jefe de Unidad de Contabilidad

**Lic. Luis Rubén Velasco Gómez**  
Jefe de Unidad de Apoyos Económicos